

POR LA HONRA

DEL

644

EX-REGENTE DEL INSTITUTO N. MEJIA

PRESBITERO DR.

Luis Vicente Torres

Calles...



BIBLIOTECA NACIONAL
INSTITUTO

QUITO

IMPRENTA DEL 10 DE AGOSTO

1898

Se refiere que, como un amigo entrase á ver á Platón, le rogó el filósofo castigue á un esclavo que le desobedeció, porque él no podía hacerlo por hallarse encolerizado. Nosotros que, como cristianos, debíamos obrar con calma y caridad, hemos pedido al Supremo Gobierno el perdón para nuestros enemigos, y hemos callado siempre á los denuestos y calumnias. Hoy hablaremos con la lógica de los hechos y de los números; y antes de hacerlo, notaremos sólo que sería mejor que nuestros jóvenes profesores nos obliguen á estudiar para regentar sus clases, que no á refutar calumnias que tan triste idea darán al público de este Instituto.

Callaremos cuanto hemos sufrido de puertas adentro, y, pondremos aquí, sin comentarios, los documentos que verá el lector. Tenemos que limitarnos á esto, si por nuestro estado, si por la falta de una ley buena de Imprenta. ¿Qué puede hacer el hombre honrado en casos como el nuestro? Publicar los documentos para que juzgue el público.

De nuestras clases: éstas dadas arbitrariamente á otros; ésas dejadas para horas incompetentes; nuestra autoridad reducida á nada; nuestro nombre estampado diariamente con ignominia en el papel; la obra porque sufrimos, no en el estado que debía, y como la ofrecimos al público, de acuerdo con el Supremo Gobierno y el Superior principal; ¿no era todo esto para hacer perder la calma á cualquiera?

Con todo, hemos guardado silencio, silencio que debió ser lección elocuentísima para el joven que ha violado su promesa de guardar secreto sobre los asuntos que trata la Junta Administrativa, á la cual, también con nuestro voto, fue elevado. Y no nos referimos á lo que será materia de este folleto, porque todo es calumnia, sinó á cosas anteriores sobre las cuales hemos guardado el silencio que en todo.

Léase, antes que los documentos, la nota que precedió al suelto de "El Diez de Agosto" la tarde de la noche en que éste salió; y se verá que en la conflagración, sin saberlo, han tomado parte aún las autoridades de esta Capital,

Nosotros contestamos á esa nota con la mesura que se verá y consecuentes con el Supremo Gobierno á quien servimos,

con la obra que emprendimos, con compañeros á quienes en verdad estimamos; y los cuales, si nó por afecto á nuestra persona, por fidelidad al puesto que ocupan, debían portarse de otro modo.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia de Pichincha.—Quito, á 9 de Noviembre de 1898.

Señor Presbítero Dr. Luis V. Torres.

En virtud de que Ud. ha manejado los fondos del Instituto Nacional Mejía, desde el 22 de Abril hasta el 24 de Octubre del presente año, interósole se digne presentar la cuenta respectiva, porque el Señor Presidente del Tribunal la pide con urgencia.

Dios y Libertad

Domingo A. Gangotena

Instituto Nacional Mejía.—Regencia.—Quito, Ecuador.—Noviembre 10 de 1898.

Al Sr. Gobernador de la Provincia D. Domingo A. Gangotena.

En contestación al oficio de US. del 9 de este mes, me cabe el honor de decir lo que si

gue, á fin de que se sirva trascribir al Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

Las cuentas serán presentadas, dentro de ocho días, en la forma que se me pidieron si se me da para un contabilista; (*) pero no es correcto se las pida al último rindente, y no á los que le precedieron.

Esto salta más á la vista si se considera que yo no he sido Colector ni cosa parecida, y que he manejado los fondos sólo porque le plugo al Sr. Rector cesante.

Espero la contestación del Sr. Presidente, en la cual me servirá indicarme cuanto juzgue oportuno; porque el caso no es de lo más sencillo, si no atendido á lo que llevo expuesto y *mucho más que calló*. Mis obras están á la vista, y á la vista, que aun he ampliado para ellas fiando dinero á personas caracterizadas y á quienes podría citar; pero, como no todo he podido hacerlo en persona, he tropezado con tal cual inconveniente que sería prolijo y no necesario exponer.

A esto se ha añadido la falta de Rector, y el que si, como he dicho, no es correcta la forma en que se me exigen las cuentas: no hay razón para que el Sr. Presidente del Tribunal restrinja el tiempo concedido por la ley para los rindentes de oficio; tiempo que aun podía ser ampliado para quien, como yo, ha servido tan odioso cargo sin remuneración ninguna, y sólo por patriotismo y deferencia hácia un Rector inolvidable para mí.

Dios que guarde á US.

Luis Vicente Torres.

(-) No se nos ha dado.

Mientras las páginas anteriores se hallaban en prensa y preparábamos los comprobantes, recibimos una nota del Ministerio de Instrucción Pública, etc. relativa al mismo asunto. Comprendimos que se había querido sorprender á otro tribunal altamente respetable; y, del lecho del dolor en que nos hallábamos, contestamos ya casi faltos de paciencia para con los que no nos dejaban momento tranquilo. Lo referimos para que lo tome en cuenta el Sr. Ministro.

DOCUMENTOS RELATIVOS AL CARGO

Instituto Nacional Mejía.—Regencia.—Quito Ecuador. Noviembre 9 de 1898.

Al H. Sr. Ministro de lo Interior, Policía & Dr. D. Lino Cárdenas.

Honorable Señor Ministro:

Para refutar el suelto que contra mí ha publicado "El Diez de Agosto" de ayer, suplico à U. S, II. se sirva decirme si no es verdad:

1º Que de lo que da el Supremo Gobierno para Becas se gastan: S/. 30 en un Profesor de Telegrafía; S/. 50 en dos Bedeles; S/. 25 en un Bedel Repetidor y Profesor de Gimnasia; S/. 15 en un Portero; S/. 12 en un cocinero; S/. 6,40 en un ayudante de cocina, S/. 10 en el primer sirviente; S/. 8 en un jardinero; S/. 12,80 en dos sirvientes más; y S/. 6, más ò menos, en un tarro mensual de Kerosene.

2º Si no indiqué á US. H. que en las vacaciones debían comer aquí doce de mesa y siete sirvientes. Los de mesa: los Señores Bedeles, el Señor Ecónomo, el Señor Bedel Repetidor, el Portero y los alumnos Solórzano, Jaramilio, Pérez Larenas, Mosquera, Nevares; y los sirvientes: los arriba citados; y si, separados algunos alumnos porque el dormitorio y comedor estaban en refacción, no siguieron los S. S. empleados y algunos alumnos comiendo aquí.

3º Si estos gastos no se hacen con la pensión de Becas que, por mensualidades adelantadas, paga el Supremo Gobierno.

4º Si US. H, pagados los empleados, no me dió para la cocina y las obras, en el mes de Agosto, la suma de S₇. 291,80, y si yo pude para eses mes, contar con otra entrada, á no ser alguna pensión ó matrículas que debieran constar en Secretaría;

5º Si para el mes de Setiembre pude tener otra entrada que los S₇. 614 de Becas que, por medio del Señor Colector D.Homero Carrera, recibí del Señor Tesorero (lo mismo para el mes de Octubre) con lo cual pagué á todos los empleados y atendí al trabajo del Dormitorio, Comedor, Comunes y Gimnasio.

6º Si á US. H. mismo no le pedí orden para que se me den artículos viejos que, sin uso, estaban en el cuartel de inválidos; y que, por economía, me valí de ellos para algunas necesidades del Colegio.

7º Si, retrotrayendo el asunto por convenir así para honra de US. H, que tanto apoyo me prestó, no le consta que la Capilla fué decorada y paramentada por mí, más que con fondos, á fuer-

za de grandes sacrificios y de andar incesante, y si no he servido *gratis* la Capellanía y las clases de español y declamación.

Señor Ministro: me dirijo más que al amigo y al compañero y Superior respetado cuanto querido é innoivable, al Ministro que me ha de hacer justicia como á sacerdote que, en medio de su imperfección, ha buscado sólo la gloria de Dios; y como á ecuatoriano cuyo delirio es el bien de su Patria.

Dios que guarde á U. S. H.

Luis Vicente Torres.

Quito, Noviembre 11 de 1898.

Señor Doctor Luis Vicente Torres Presbítero.

Presente.

Muy estimado señor y amigo;

Tengo la satisfacción de contestar à sus preguntas en los términos siguientes.

A la 1ª Es verdad que de la cantidad dada por el Supremo Gobierno para gastos internos se pagaba á los profesores de latín y griego, de telegrafía y otro de gimnasia, á los bedeles, al portero, cocinero, ayudante de cocina, tres sirvientes más, un jardinero y el Kerosene de que U. habla. Los precios son los mismos que U. me indica en la pregunta.

A la 2ª Que es verdad comían casi todo el tiempo de vacaciones en el establecimiento las personas por U. expresadas.

A la 3ª Es verdad.

A la 4ª Es verdad

A la 5ª También es cierto,

A la 6ª Es cierto.

A la 7ª Cierto todo su contenido.

Dejo así contestado á sus preguntas, y sea esta la ocasión de manifestar franca y terminantemente, que en todo el tiempo en que estuve de Rector de ese colegio, es U. quien se ha desempeñado con celo y actividad en el cumplimiento de sus deberes, y además ha desplegado entusiasmo y empeño en todo lo que dice adelanto moral y material de ese plantel; así, U. inició la idea de proclamar mensualmente, y en junta de profesores, las notas de conducta y aprovechamiento de los alumnos, cuyo buen resultado se dejó sentir inmediatamente, U. tomó parte activísima en la instalación del gimnasio con todos los aparatos adecuados; en la formación de los invernaderos y demás reformas del jardín; y últimamente en las reparaciones del dormitorio, el comedor, los comunes y otras obras de manifiesta utilidad para el Establecimiento.

Le autorizo para que U. haga de esta contestación el uso que le convenga, y me suscribo su leal amigo y S. S.

Lino Cárdenas

Instituto Nacional Mejía.—Regencia. — Quito.—Ecuador.—Noviembre 8 de 1898.

Al Sr. Colector D. L. Homero Carrera.

Sírvase contestarme á las preguntas siguientes para refutar el suelto que "El Diez de Agosto" (Nº 80) ha publicado contra mí.

1. Si por su medio ha entrado á mi poder algo más que S/. 1.228 correspondientes á las mensualidades de Setiembre y Octubre;

2. Si en vez de unos S/. 24 prestados por personas honorables, é invertidos en la cocina, por haber excedido el número de alumnos internos al que se había previsto, son los S/.160 de que habla "El Diez de Agosto";

3. Si Ud., como Arquitecto, ha procurado y visto que procuraba yo la mayor economía, apesar de mi carácter no poco generoso; y, por fin;

4. Si no suscribió conmigo un presupuesto de gastos indispensables para poner este Colegio como yo he comenzado á poner algunos de sus departamentos.

Dios que guarde á Ud.

Luis Vicente Torres.

Prosbítero.

Señor Dor. Luis V. Torres, Regente del Instituto Nacional Mejía.

Señor:

Refiriéndome á sus preguntas, contesto lo siguiente:

A la 1ª Que no he entregado á Ud. sinó

dos partidas de á (S/. 614) cada una, correspondientes á las mensualidades de Setiembre y Octubre del presente año.

A la 2^a Que es verdad que en mi presencia dió Ud. la suma de (S/. 24) para la cocina; y no S/.160, expresándose que le habían prestado dos personas honorables.

A la 3^a Que es cierto.

A la 4^a Que también es cierto; pero que de la suma expresada en el presupuesto, no hay orden de pago todavía.

Quedan así contestadas sus preguntas para los fines que le convengan.

Quito, Noviembre 9 de 1898.

El Colector,

L. Homero Carrera.

Quito, Noviembre 18 de 1898.

Señor Dr. Dn. Luis Vicente Torres.

Presente.

Señor Doctor y Amigo:

Me he impuesto del contenido de su atenta de fecha 9 de los corrientes, y, concretando mi respuesta á los puntos que me interroga, digo á U lo siguiente:

Jamás se ha presentado Ud. en Tesorería á demandar cobro alguno. Es cierto que, por las circunstancias anormales que cruzaba esa oficina, se demoraban las subvenciones mensuales que el Supremo Gobierno da al "Instituto Nacional Mejía"

por becas; entonces, cuando de tarde en tarde nos veíamos, no dejaba Ud. de hacerme alguna insinuación para que atendiera á ese pago, como al efecto lo hice, satisfaciendo al empleado de ese ramo. Esto es todo lo ocurrido.

Por lo demás, me ha parecido Ud. en su procedimiento y trato particular, un excelente y cumplido caballero.

Dejo en tales términos contestada la suya en referencia.

Su muy atto. amigo.

M. Nevarez.



Instituto Nacional Mejía.—Regencia.—Quito.—Ecuador.—Noviembre 16 de 1898.

Al Sr. Inspector primero D. Néstor Rodríguez.

Señor Inspector:

Sírvase contestarme á continuación si no es verdad que, en presencia de U. llamé hoy á todos los alumnos, clase por clase, y les pregunté si ellos ó sus padres ó tutores me habían pagado por matrículas ó derechos de examen; y que resultaron á mi cargo:

1. Dos matrículas costeadas por mí á dos alumnos pobres;

2. Las matrículas de los alumnos Carlos Ampuero, Juan Francisco Montalvo, Segundo y Ricardo Fuentes y Carlos Salas;

3. Cinco suces de derechos de examen del Sr. Isaac Antonio Sánchez.

Total \$7. 12.

Dios que guarde á U.

Luis Vicente Torres
Regente.

Quito, Noviembre 19 de 1898.

Sr. Regente del Instituto Nacional Mejía,
Dr. D. Luis V. Torres.

En respuesta á su anterior que precede, diré á Ud que es verdad que llamó clase por clase á los alumnos y á presencia del suscrito Inspector preguntó quiénes habían pagado derechos de exámenes y de matrículas, y resultó lo siguiente:

A la 1.^a Que Ud. arreglaría y corría de su cuenta el abono de dos matrículas para dos niños.

A la 2. Que es verdad el contenido.

A la 3. Que no me consta.

Lo expuesto es la verdad, por haberme constado, y me suscribo de Ud.

Néstor J. Rodríguez.

Por los documentos que anteceden se convencerá el público de que no puede haber ningún otro cargo en contra nuestra. El cargo líquido es, pues, como sigue:

| | |
|---|-------------|
| Recibidos en el mes de Agosto del Sr. Rector Dr. D. Lino Cárdenas para la cocina y obras de la casa | S/. 291,80 |
| Por Becas correspondientes á los meses de Setiembre y Octubre. | 1.228, |
| Por pensiones adelantadas por los alumnos Unda y Monroy | 50, |
| Del alumno Gagliardo | 6, |
| Por matrículas | 5, |
| Por derechos de examen del Sr. D. Isaac A. Sánchez | 5, |
| Total | S/ 1.585,80 |

DESCARGO

Cocina.

Para doce de mesa en todo el mes de Agosto y los primeros diez días de Setiembre; para seis ó siete de mesa en los demás días de este mes; para treinta, más que menos, en los nueve primeros días de Octubre; y para cuarenta, más que menos, en los últimos hasta el veinticinco inclusive..... 395,60

Empleados internos en los meses de Setiembre y Octubre..... 384,40

Kerosene en Agosto, Setiembre y Octubre..... 18,

Capilla.

A buena cuenta por un ornamento negro y otro azul..... 30,

Vino, (*) ceras y lavado en Agosto, Setiembre y Octubre..... 4,80

Refeccciones del dormitorio.

Pintura al temple de los muros, y al óleo de puertas y ventanas, cenefa para la parte superior de los muros, papel para las divisiones de los cancelos de los Sres. Bedeles, roperitos de madera con ganchos de hierro, aldabas y chapas, entablado de puertas y ventanas, piso para el medio de uno á otro extremo, nueve

Pasa.... \$7. 832,80

(*) El mismo vino que hemos usado siempre para la misa nosotros lo hemos tomado en 60 centavos menos que antes.

| | | |
|--|---------------|----------|
| | Viene.... S/. | 832,80 |
| lámparas de dormitorio—se usan tres, y las demás son de repuesto—cortinas, vidrios para las ventanillas de inspección nocturna, una puerta interior y una ventana de las que dan á la calle..... | | |
| | | 103,01 |
| <i>Comedor.</i> | | |
| Doce mesas de las conocidas con el nombre de mesas de cintura, de patas ochavadas y de tablero aferrado de marroquín..... | | |
| | | 54,60 |
| Marroquín para las mismas... .. | | |
| | | 24, |
| Una puerta para una alacena de mts. 2 40 de largo y 1.44 de ancho, incluso chapas, bisagras, etc..... | | |
| | | 12, |
| Limpioes, escobillas, escobas, etc.. . | | |
| | | 1,44 |
| Una olla de hierro con baño de loza de siete kilos..... | | |
| | | 24, |
| <i>Despensa.</i> | | |
| Cajones de madera de distintos tamaños para depósitos..... | | |
| | | 2,40 |
| <i>Comunes.</i> | | |
| Entablado: Durmientes y mano de obra | | |
| | | 10, |
| Honorario del Director..... | | |
| | | 12, |
| Cimbra para los arcos, cebo para el albañal, etc. | | |
| | | 80 |
| <i>Corredores y patios.</i> | | |
| Ganchos para el farol del patio principal, composiciones de tubos y canales para las aguas lluvias, repisa y tubos para lámparas, jarros de loza para los bebederos y cadenas para los mismos..... | | |
| | | 7,60 |
| | Pasa.... S/. | 1.084,65 |

| | | |
|---|-----------|--------------|
| | Viene.... | S/. 1.084,65 |
| Dos lámparas de reflector, un farol para la grada principal, aldavas para dos puertas y caudados para otras. | | 21,60 |
| <i>Jardín y Gimnasio.</i> | | |
| Puertas y verjas de hierro y un portón de madera. | | 19, |
| Alambrado | | 17, |
| Una carretilla..... | | 12, |
| <i>Gabinete antropométrico.</i> | | |
| Un cartabón y un dinamómetro | | 18, |
| Una báscula..... | | 40. |
| Cirtómetros, puerta, chapa, etc.. | | 8, |
| Cuarto del Sr. Profesor interno de Literatura: | | |
| Vidrios | | 8, |
| Cortinas..... | | 2, |
| Chapa | | 1,30 |
| <i>Jardín huerto è invernaderos.</i> | | |
| Plantas, semillas, herramienta y macetas. | | 16,60 |
| <i>Gastos de Escritorio é imprenta.</i> | | |
| Mil recibos impresos; papel y sóbres finos y ordinarios para el Rectorado, la Regencia, la Inspección de Turno y la Secretaría, todos impresos. Telegramas y correspondencias relativas al Establecimiento y doscientas hojas impresas tituladas "Moviliario y Ropa de los alumnos del Instituto Nacional Mejía." | | 36,20 |
| <i>Deudas pagadas.</i> | | |
| Al Sr. D. Juan José Narváez, último | | |
| | Pasa.... | S/. 1.284,35 |

| | |
|---|----------|
| Viene..... S/ | 1.284,35 |
| dividendo de los aparatos del Gimnasio..... | 10, |
| Al Sr. D. David Ramos por su trabajo en los certámenes..... | 15. |
| <i>Biblioteca.</i> | |
| Jil y Zárate | 4, |
| Libros de Lectura para la mesa..... | 4, |
| Autores Selectos edición del 94..... | 4, |
| Ibarra [Inglés]..... | 2,40 |
| <i>Mano de obra</i> de Terraplén con ladrillo triturado de las dos calles para marchas, cerca de adobe con cubierta de ladrillo para todo el largo del huerto, pórticos y columnas de cal y ladrillo del bosque, columnas de id. para el alambrado y para rejas de hierro, albañal y divisiones de los nuevos comunes, renovación de la cubierta de la caballeriza, gradas de piedra para el bosque, blanquimento, terraplen de arená de media vara de profundidad del semicírculo del Gimnasio, reparaciones de cubiertas etc.] | 200,42 |
| Picapedrero. | 4,65 |
| Al tallador, à buena cuenta de los macteros de la fachada..... | 2, |
| <i>Materiales.</i> (*) | |
| Ladrillos, tejas, adobes..... | 68, |
| <hr/> | |
| Pasa | 1.598,82 |

[*] Inclusos S/ 10 de anticipo al Sr. Emigdio Barinari por ladrillos para el baño.

| | | |
|--|--------------------|----------|
| | Viene. S/. | 1.598,82 |
| Cal prieta | | 50, |
| Blanca | | 14, |
| Arena y arcilla | | 2,65 |
| Conducción de cuatro costales de tierra amarilla para la pintura de los muros interiores, regalada por el Sr. Cura de Cayambe. | | 2,60 |
| Un timbre grande | | 5, |
| Medicamentos. Alcohol, fósforos etc. | | 90 |

| | |
|-------------------------|----------|
| Suma total. S/. | 1.673,97 |
| Cargo. | 1.585,80 |

Diferencia á favor del rindente. . . . S/. 88,17

Razón de la diferencia.

| | |
|--|-------|
| Deuda al Sr. D. Manuel Suárez por lámparas y la olla de hierro | 40,80 |
| Al niño Luis F. Vargas por un uniforme. | 25, |
| Al Sr. D. Nicolás Romero por pintura, etc. | 21, |

Suma S/. 86,80

Comparación S/. 88,17
 „ 86,80

Saldo á favor del rindente. . . . S/ 1,57

OBSERVACIONES.—En esta cuenta no entran los gastos pequeños que, à vista de los sirvientes, hemos hecho de peculio que les constaba era nuestro. La deuda del pan es en su mayor parte de cuenta del Sr. Prosecretario. Los gastos

diarios y de cocina los hizo el Sr. Economo, visto por nosotros, desde el 11 de Agosto: buscábase la economía.

Dejamos gran parte de los tubos necesarios para que los Comunes se concluyan como nosotros los hemos visto en Europa.

La deuda de cocina fue contraída por no gastar el dinero de matrículas, el cual se debía entregar al Sr. Secretario; y así se hizo.

En este mes las entradas han sido mayores y el trabajo talvez ninguno: había, pues, con que pagar las pequeñeces por las cuales tanto se ha hablado.

CUENTA DE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO (*)

La cuenta anterior fué glosada como "conoce el público por "El Diez de Agosto"; la siguiente fue tachada por el informante en razón de que algunas de sus partidas no habían sido decretadas por la Junta Administrativa: como si en Colegio que principiaba después de haber estado de cuartel fuera fácil pedir permiso para gastos que ocurren á cada momento.

Se alegó tambien la falta de alguna firma cual si no valiesen nada para los gastos diarios y de cocina las de los sirvientes que, por lo mismo,

(*) Los últimos días de Abril están cargados á la cuenta del Sr. D. Julio Arboleda, quien nos precedió, con el Sr. D. Alberto Darquea, en el manejo de los fondos.

que son obligados por úno á desempeñar sus deberes, le podrían delatar la menor falta de honradez.

Las cuentas en que nos vamos á ocupar tienen partidas comprobadas hasta con dos firmas; y si no las presentamos en un libro de mayor tamaño, fue: por economía de la casa, porque nunca creímos que *sólo á nosotros se nos remitiese al Tribunal de Cuentas y al publico*, y porque no teníamos práctica y creíamos que nuestros afanes y sacrificios constaban á todos.

Vamos á las Cuentas cuyo resumen es el siguiente:

CARGO

| | |
|--|-------------|
| Recibidos de manos del Sr. Prosecretario, según consta por nuestros recibos | S/.1.004,60 |
| Recibidos del Sr. Rector | 97, |
| Producto del bosque, deducidos los gastos de poda, corta, leñadores, transporte de leña y la madera para la Casa. | 50,30 |
| | <hr/> |
| Total..... | 1.151,90 |

DESCARGO

Cocina en los meses de Mayo, Junio y Julio, más que menos, para 27 internos, 19 semi internos, los Srs. Bedeles y los sirvientes, incluso la cena y fuera del pan:

| | |
|-------------|--------|
| Mayo | 190,70 |
| Junio | 215,70 |
| Julio | 188,40 |
| | <hr/> |
| Pasa | 594,80 |

| | | |
|---|------------------|----------|
| | Viene . . . S/. | 594,80 |
| <i>Capilla:</i> | | |
| Vidrios para las ventanas, lavabo, hostiario, á buena cuenta, de un ornamento azul, de vinajeras de cristal, un acetre y cáliz de plata, manteles, sobremanteles, sacras, chapas, cerras, vino para Mayo, Junio y Julio. . . | | 64,10 |
| <i>Jardín Botánico de Colegio según el plan indicado en nuestra Revista. . .</i> | | 59,70 |
| <i>Invernáculos para el mismo, en el orden siguiente:</i> | | |
| Depósitos para plantas de agua, un Kiosko para orquídeas y en el interior para plantas de 16 á 20 grados de calor, y otro para las de á 20 á 30; incluso gran parte de plantas, macetas, etc. | | 162,40 |
| <i>Gimnasio</i> | | |
| Perchas para saltos y ejercicios de mano, masas para los mismos, Gimnasio aéreo, escaleras, cable, etc. incluso madera, herraje y la mano de obra. | | 50,10 |
| <i>Salón de exámenes y premios y diplomas en los certámenes.</i> | | |
| Vidrios y alambrado para todas las ventanas, pintura del proscenio, estera para el mismo; retrato de Mejía y moldura dorada para éste; 25 medallas de plata y 50 diplomas, convites, traslado de piano, silletas y sillones, etc. | | 189,80 |
| <i>Timbres eléctricos; bandera y banderines para las ventanas.</i> | | 27,20 |
| | Pasa S/. | 1.148,10 |

Viene.... S/ 1.148,10

Gastos varios.

Gastos de escritorio, trampa de ratones, escobas, arpilleras, mandiles, lavado, medicinas, una romana para la des- pensa, ceras para la procesión del Corpus, rosero para los alumnos des- pués de élla, papel para empapelar la Regencia, esteras para la misma, división de madera de la misma, rótulos para los gabinetes etc. etc. 53,25

Suma total S/ 1.201,35

Comparación Cargo.... S/ 1.151,90
Descargo... 1.201,35

Saldo á favor del ridente.... 49,45 (1)

CUENTA DE LOS LIBROS DE TEXTO.

Cinco Gramáticas francesas tomadas en la Librería Americana, á razón de de S/ 1 el ejemplar. y vendidas al mismo precio 0,00

Dieciocho ejemplares de Gaume, com- prados á razón de S/ 1,50 en la librería de la Sra. viuda de Montes- deoca, y vendidos los quince á ra- zón de S/ 1,60 1,50

Dieciocho ejemplares del Compendio

(1) Esta suma y algo más que nos adeudan algu- nos padres de familia debemos al Sr. Marín por paño pa- ra uniformes.

de la Gramática de la Academia, comprados en la segunda Librería á razón de 50 centavos; y realizados los quince, á 60 1,50

Sl. 3.

Esta ganancia nos ayudó para dar los mismos libros á tres alumnos pobres.

OBSERVACIÓN—Otros libros de texto están pedidos, de acuerdo con el Sr. Rector cesante, á España, por medio de la Librería Americana. Si no los toma el Instituto, los tomará otro Colegio; pues son buenos según los análisis que de ellos hemos visto.

CUENTA

DE LA REVISTA "LA ESTRELLA DEL ECUADOR."

Contábamos para élla con la subvención mensual de Sl. 20; y su costo era el siguiente:

| | |
|---|-------|
| Mano de obra en la Escuela de Artes y Oficios | 19,50 |
| Papel para el frontis | 1,70 |
| <hr/> | |
| Suman | 21,20 |

Esta Revista se ha repartido gratis; y si hemos tenido en Quito cosa de dieciocho suscritores voluntarios: apenas si sus suscripciones han llegado á nosotros.

Nos vinieron dos de Vinces, dos de Cuenca y 1 Sl. de San Miguel de Latacunga. Creemos, pues, que por esta parte no habría cargo en contra nuestra. Si lo hay por otra, contestaremos con hasta aquí, y con los respectivos documentos. o

AL PÚBLICO

No la honra de una flor del campo que hoy es y mañana morirá; no el nombre de sacerdote que, si no ha llegado á la perfección de pedir ser escarnecido como su divino Maestro, sabe que todo viene de El; no nuestra humilde persona, sinó la familia ecuatoriana y el Clero al cual, aunque indignos, pertenecemos, nos obligan hoy á dirigirnos al público; no para acusar á nadie, sinó para relatar nuestra conducta, y pedir se dispensen los errores involuntarios; y si en algo hemos obrado bien, se estime en más el nombre ecuatoriano y se reconozca que el sacerdocio, por malo que sea quien le representa, desciende en verdad del Cielo.

Escrupulosamente hemos examinado nuestra conducta para con los SS. Profesores y empleados del Colegio del cual salimos; y creemos que si una vez no guardamos toda la serenidad que debíamos, ese error lo enmendamos hasta con desdoro—según el mundo—de nuestra propia persona y de la autoridad que investíamos.

El padre de familia que rompió el primero contra nosotros, talvez no tiene razón, porque hasta última hora su niño fue distinguido como debía; y si nada hicimos en el siniestro de éste, fué porque nadie más que nosotros debía respetar la ley, sea buena ó mala, y nadie usar de mayor caridad para con todos. Si algún padre de familia tiene queja contra nosotros: acaso no es del todo imparcial ni está á la altura de lo que debe ser

un colegio cuyo eje principal; si no Superior primero, es un sacerdote Católico.

En la *insurrección de los alumnos*, nuestra conducta fue la que conoce el público; y después de ésta, dijimos á un solo alumno. ¿Y quién le dará libros si yo me voy? Los demás, no pocos venían à vindicarse, y nosotros les decíamos “todo pasó ya”; y á quienes querían protestar—no sólo eran alumnos—les decíamos: “dejémoslo todo á Dios”

Contra toda ley y contra las conveniencias del supremo Gobierno, hemos sido atacados por la prensa. ¿Qué hemos hecho? *Callar*. Callar y hablar hoy recordando que el manto que el hijo bendito por Noé tendió sobre su padre es el que todo ecuatoriano, y más todo católico, debe tender sobre sus hermanos, sean ellos los que fuesen. Y no es que con figuras retóricas queramos decir más de lo que querríamos; no, no es eso; sino que sentimos en nosotros la necesidad de hacer práctica la Religión por la cual hemos sufrido desde muy atrás.

Si publicáramos, por ejemplo, que fulano, por ocupar el puesto de zutano, no respetó ni lo más santo, ni las leyes que servían para sus maquinaciones, ni el decoro propio, ni nada; si sin necesidad publicáramos esto ó lo que quiera que hubiese ocurrido en un establecimiento: ¿contribuiríamos á la mejora de una sociedad ni al imperio de la Religión que es el móvil de nuestras acciones, por imperfectos que seamos? En nada como en la ambición es tan cierto aquello de que nada hay nuevo bajo el sol. Volviendo á lo que nos sacó del Instituto en que servíamos: repetimos que nos fue conocida la trama de todo; y que la prueba de

ello es nuestra serenidad y el habernos mantenido á la altura que nos exigían el estado que profesamos y nuestra condición de víctima. Ahora hacemos notar al Supremo Gobierno que la *insurrección* fué más contra su autoridad que contra la nuestra. “La ley no da Regente” se gritaba; y la Regencia fue creada por el Sr. Presidente de la República.

Se nos atacó finalmente por donde acaso menos habíamos ofendido á Dios; porque si, como todo hombre á quien El no llamó por el camino de la abnegación absoluta, aspiramos á tener lo necesario para una vida honesta: no hemos pensado en allegar riquezas ni por medios lícitos, menos perjudicando á nadie, y mucho menos á obra á la cual viésemos vinculada nuestra honra y la del clero y la familia ecuatoriana. “Yo traduciré la obra y daré la imprenta, y el Gobierno me dará el papel, un cajista y un prensista; y, terminado el trabajo, se me dará cualquier cosa” fué nuestra contrata sobre el “Manual de Gimnasia” cuya traducción tenemos no poco adelantada. Y una ocasión que el Sr. D. Abelardo Moncayo bondadosamente nos dijo que asegurásemos nuestra obra: le replicamos más ó menos lo mismo. ¿Y qué hemos dicho al Sr. General Alfaro cuando nos ha hablado de asuntos análogos? ¡Ah! á un pobre que lo es acaso de solemnidad porque le son desconocidas las sendas por donde se llega á las riquezas, se le debía atacar como á nosotros, para que esa su pobreza no sea áurea, sinó divina: es decir, aceptable á los ojos de Dios. No sólo lo perdonamos, pues, sinó que lo agradecemos á los piés del Dios que dirige nuestra pluma y acaso el último de nuestros pasos.

El Tribunal de Cuentas sabrá desde cuándo y en qué forma deban rendirse las del Instituto Nacional Mejía. Nosotros haremos lo que se nos exija, siempre que se nos faciliten los medios.

Por ahora, extendemos mano amiga á todos; y á *nuestras soledades vamos, de nuestras soledades, venimos*, satisfechos del deber que se cumplió y de la integridad que nos ha dejado pobres como cuando entramos á un Colegio que acaso nos debe algo. Si; algo, y todo lo cual, si existe, lo atribuimos al Rector cuya sombra nos fue propicia, cuyo brazo nos sostuvo, cuya prudencia dirigió nuestros pasos cuando, por lo anómalo de las circunstancias, podíamos errar.

Quito, Diciembre 3 de 1898.

LUIS VICENTE TORRES,

PRESBITERO.

